

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
Y SERVICIOS PÚBLICOS
JIJM/ETR

MAT.: Deja sin efecto Decreto N°4080 y se Designa ITM contrato empresa
“CONSERVACIÓN, OBRAS DE MANTENCIÓN DE PAVIMENTOS EN CALZADAS Y
ACERAS DE LA COMUNA DE LAS CONDES”

DECRETO SECC. 1ª N° 751 /
LAS CONDES, 27 FEB 2026

VISTOS: El DFL N°1/19.653 de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado"; Lo dispuesto en los arts. 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de 26 de julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; La Ley N°19.886 de 2003, de "Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios"; El Decreto 661 del Ministerio de Hacienda que Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886; Ley N°19.880 sobre Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración del Estado; y, en general, todas las Normas y Leyes que tengan relación con la materia de la presente licitación; El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 4576 de fecha 06 de diciembre de 2024, mediante el cual asume como Alcaldesa la señora Catalina San Martín Cavada, El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°3637P de fecha 16 de diciembre de 2024, que establece el orden de subrogancia del cargo de la Alcaldesa.

CONSIDERANDO:

- Orden de Compra N°2560-43-SE25 de fecha 02/06/2025.
- Decreto Sección 1era N°1531 de fecha 09/05/2025 “Manual para la Inspección técnica municipal de contratos de la Municipalidad de Las Condes.
- Decreto N°1395 de fecha 30/04/2025, Adjudica licitación “CONSERVACIÓN, OBRAS DE MANTENCIÓN DE PAVIMENTOS EN CALZADAS Y ACERAS DE LA COMUNA DE LAS CONDES” ID N°2560-10-LR25.
- Decreto N°1848 de fecha 30/05/2025, Aprueba contrato licitación “CONSERVACIÓN, OBRAS DE MANTENCIÓN DE PAVIMENTOS EN CALZADAS Y ACERAS DE LA COMUNA DE LAS CONDES” ID N°2560-10-LR25
- Bases de licitación propuesta privada “CONSERVACIÓN, OBRAS DE MANTENCIÓN DE PAVIMENTOS EN CALZADAS Y ACERAS DE LA COMUNA DE LAS CONDES” ID N°2560-10-LR25

DECRETO:

- DÉJESE** sin efecto el Decreto N° 4080 de fecha 25 de noviembre de 2025, que designaba como inspectores técnicos del contrato celebrado con la empresa “CONSTRUCTORA ASFALCURA SpA RUT N°76.298.660-4,
- DESÍGNASE** como Inspectores Técnicos Municipales del contrato celebrado con la empresa “CONSTRUCTORA ASFALCURA SpA RUT N°76.298.660-4, ordenado mediante Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1395 del 30 de abril de 2025, por la prestación de la “CONSERVACIÓN, OBRAS DE MANTENCIÓN DE PAVIMENTOS EN CALZADAS Y ACERAS DE LA COMUNA DE LAS CONDES” ID N°2560-10-LR25, a los funciones y zonas que se muestran a continuación:

Función	Nombre	RUN	Título	Dirección	Estamento	Zona del Contrato o labor a desempeñar
Titular	Javier Ignacio Soto Sotelo		Ingeniero en Construcción	Infraestructura y Servicios Públicos	Contrata Profesional	1 NORTE
Subrogante	Tomás Andres Rojas Toledo		Constructor Civil	Infraestructura y Servicios Públicos	Contrata Profesional	1 NORTE
Subrogante	Javier Valdebenito Ahumada		Constructor Civil	Infraestructura y Servicios Públicos	Contrata Profesional	1 NORTE
Titular	Tomás Andres Rojas Toledo		Constructor Civil	Infraestructura y Servicios Públicos	Contrata Profesional	1 SUR
Subrogante	Javier Ignacio Soto Sotelo		Ingeniero en Construcción	Infraestructura y Servicios Públicos	Contrata Profesional	1 SUR
Subrogante	Pedro Leyton Escauriaza		Constructor Civil	Infraestructura y Servicios Públicos	Contrata Profesional	1 SUR
Titular	Javier Valdebenito Ahumada		Constructor Civil	Infraestructura y Servicios Públicos	Contrata Profesional	2 NORTE
Subrogante	Carlos Salazar Arriagada		Constructor Civil	Infraestructura y Servicios Públicos	Contrata Profesional	2 NORTE
Subrogante	Geraldinne Antonietta Bascur Millan		Arquitecto	Infraestructura y Servicios Públicos	Planta Profesional	2 NORTE
Titular	Carlos Salazar Arriagada		Constructor Civil	Infraestructura y Servicios Públicos	Contrata Profesional	2 SUR
Subrogante	Javier Valdebenito Ahumada		Constructor Civil	Infraestructura y Servicios Públicos	Contrata Profesional	2 SUR

Subrogante	Javier Ignacio Soto Sotelo		Ingeniero en Construcción	Infraestructura y Servicios Públicos	Contrata Profesional	2 SUR
Titular	Pedro Leyton Escauriaza		Constructor Civil	Infraestructura y Servicios Públicos	Contrata Profesional	3 NORTE
Subrogante	Geraldinne Antonietta Bascur Millan		Arquitecto	Infraestructura y Servicios Públicos	Planta Profesional	3 NORTE
Subrogante	Tomás Andres Rojas Toledo		Constructor Civil	Infraestructura y Servicios Públicos	Contrata Profesional	3 NORTE
Titular	Geraldinne Antonietta Bascur Millan		Arquitecto	Infraestructura y Servicios Públicos	Planta Profesional	3 SUR
Subrogante	Pedro Leyton Escauriaza		Constructor Civil	Infraestructura y Servicios Públicos	Contrata Profesional	3 SUR
Subrogante	Carlos Salazar Arriagada		Constructor Civil	Infraestructura y Servicios Públicos	Contrata Profesional	3 SUR

3. **NOTIFÍQUESE** el presente Decreto a la empresa “CONSTRUCTORA ASFALCURA SpA RUT N°76.298.660-4, el presente decreto Alcaldicio a través del portal ID N°2560-10-LR25.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ALCALDESA





SECRETARIO MUNICIPAL





DIRECCIÓN DE CONTROL

DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal
- Contraloría Municipal
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Depto. de Finanzas
- Depto. de Administración
- Depto. de Infraestructura y Servicios Públicos (2)
- Oficina de Partes
- Secplan
- Archivo
- Interesado